

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

**Nombre Curso o Actividad Didáctica de Perfeccionamiento y/o Capacitación**

**1.- Antecedentes Personales:**

Nombre completo participante:	
R.U.T.:	N° Celular:
Dirección Particular / Comuna:	
Correo electrónico (obligatorio):	

**2.- Antecedentes laborales:**

Nombre Establecimiento o Empresa:	
Dirección / Comuna:	
Profesión u Oficio:	Fono:

**3.- Modalidad de Estudio:**

E-learning Asincrónica	E-learning Sincrónica	Presencial	Mixto
------------------------	-----------------------	------------	-------

**4.- Antecedentes económicos:**

TIPO DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO (completar solo si el arancel se paga en cuotas)																	
<b>Valor del programa:</b> \$ <input style="width: 150px;" type="text"/>  Contado <input type="checkbox"/>  Cuotas <input type="checkbox"/> <small>Marque con una x la opción</small>	<b>N° Cuotas</b> <input style="width: 80px;" type="text"/> <b>Valor cuota \$</b> <input style="width: 80px;" type="text"/> <b>día de pago:</b> <input style="width: 80px;" type="text"/> <b>a contar del mes</b> <input style="width: 80px;" type="text"/> <b>del año</b> <input style="width: 80px;" type="text"/>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;">Forma de Pago</th> <th colspan="2">Tipo de recursos</th> </tr> <tr> <td>Transferencia</td> <td style="width: 20%;"></td> <td>Particular</td> </tr> <tr> <td>Depósito</td> <td></td> <td>SEP</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SENCE</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>FAGEM</td> </tr> </table>	Forma de Pago	Tipo de recursos		Transferencia		Particular	Depósito		SEP			SENCE			FAGEM	<b>Observación:</b>  <b>Otro: Especificar:</b>
Forma de Pago	Tipo de recursos																	
Transferencia		Particular																
Depósito		SEP																
		SENCE																
		FAGEM																

El o la participante debe completar en su totalidad el presente formulario. Toda ficha de inscripción debe ser acompañada de copia de cédula de identidad por ambos lados y comprobante de pago según corresponda.

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEVICIO CAPACITACIÓN

En Talca, a \_\_\_\_\_ Entre **Pérez Castillo y Cía. Ltda., en adelante INSTITUTO INADE**, Rut: 76.053.330-0 ubicado en Avenida 2 Sur N°841 oficina 22 en la comuna de Talca, VII Región del Maule y Don/a

RUT:

---

denominado/a deudor/a para efecto de firma de este contrato, ambas partes acuerdan el siguiente contrato de prestación de servicio de capacitación:

1.- **INSTITUTO INADE** se compromete a entregar la capacitación denominada:

---

- 2.- La fecha de inicio de esta capacitación será dentro de 10 días hábiles a partir de la recepción de este contrato. Instituto INADE se obliga proveer las condiciones necesarias, para el desarrollo de la capacitación.
- 3.- Las condiciones de pago del programa de capacitación, serán las que se establecen en la página 1, punto 4 de este documento.
- 4.- En el caso del no pago de la totalidad del valor del programa, Instituto Inade se reserva el derecho de no entregar el certificado digital o físico (según corresponda) al estudiante.
- 5.- Los alumnos que en caso de mora o simple retardo en más de 30 días en el pago de una o cualquiera de las cuotas en que se ha dividido el pago del arancel, facultan a Instituto Inade, para hacer exigible el total adeudado por tal concepto, como si fuera de plazo vencido, devengándose en este caso como interés máximo convenido para operaciones no reajutable vigente a esta fecha a las épocas de mora o retardo, a elección del acreedor.
- 6.- Para todos los efectos legales a que diere lugar esta contratación, los alumnos inscritos fijan domicilio en la ciudad de Talca, y prorrogan jurisdicción para ante sus tribunales de justicia.
- 7.- Los alumnos inscritos concierten y autorizan a Instituto Inade, para comunicar al boletín de informaciones comerciales y/o Dicom sus datos personales recogidos en este documento contrato, conjuntamente con la morosidad o incumplimientos de obligaciones contraídas y documentadas en la página 1 punto 4 de este documento.
- 8.- Una vez matriculados, la renuncia o desistimiento del alumno a proseguir con el curso, programa o actividad de perfeccionamiento en que se ha inscrito, no lo libera del integro pago del arancel respectivo. No se realizará ningún tipo de devolución de lo ya pagado, sin embargo, Instituto Inade entregará la posibilidad de retomar la capacitación, sin costo adicional en un periodo no superior a los tres meses siguientes de la notificación de la renuncia.
- 9.- En el caso que el o la participante no comunique la decisión de renunciar, el no cumplimiento de los plazos de rendición de actividades evaluadas dentro de un plazo de 30 días, se asumirá como renuncia y se aplicará el numeral 8 de este contrato.
- 10.- Instituto Inade, queda autorizado a difundir los éxitos y logros académicos de sus partícipes, como también fotografías relacionadas con la capacitación, para publicidad.
- 11.- El o los alumnos que suscriben este documento, manifiestan aceptar las cláusulas anteriormente señaladas, e igualmente declaran conocer y aceptar las características o exigencias técnicas, pedagógicas y académicas del curso, programa o actividad de perfeccionamiento contratado.
- 12.- El o la participante aceptará los términos de este contrato con su firma o marcando con la letra "X" el pie de página denominado DEUDOR/A, consintiendo y autorizando a Instituto Inade la legalidad de ambas formas de aceptación.
- 13.- Las capacitaciones que sean financiadas por el empleador, existiendo por medio orden de compra, para los y las participantes no será aplicable las cláusulas de los numerales 5, 6, 7, 8 y 9.
- 14.- Queda un ejemplar del presente contrato en poder del alumno/a o aceptante, y otro en poder de Instituto Inade.

---

DEUDOR/A

---

INSTITUTO INADE  
76.035.330-0